



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/48/135  
S/25581  
12 de abril de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo octavo período de sesiones  
Tema 71 de la lista preliminar\*  
DESARME GENERAL Y COMPLETO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 12 de abril de 1993 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle con la presente el texto de la declaración formulada el 7 de abril de 1993 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria en relación con la decisión del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de dejar de ser parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (véase el anexo).

Agradecería que distribuyera el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 71 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Slavi PASHOVSKI  
Representante Permanente de Bulgaria  
ante las Naciones Unidas

---

\* A/48/50.

ANEXO

Declaración formulada el 7 de abril de 1993 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria en relación con la decisión del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de dejar de ser parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria expresa su grave preocupación por la decisión del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de dejar de ser parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria considera que el Tratado es una piedra angular del régimen mundial de no proliferación de las armas nucleares. El gran número de partes en el Tratado indica el gran valor que la comunidad internacional asigna a este instrumento jurídicamente obligatorio, de vital importancia para la seguridad internacional. Las acciones concertadas encaminadas a fortalecer el régimen de no proliferación son uno de los medios principales de los esfuerzos por eliminar el posible riesgo a la paz y la seguridad que deriva de la proliferación de las armas nucleares o de otras armas de destrucción en masa. El cumplimiento estricto e incondicional del Tratado y de los respectivos acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en virtud del Tratado es un requisito básico para asegurar la viabilidad y la función de estabilización del régimen de no proliferación. Todo acontecimiento que contravenga esos esfuerzos colectivos producirá inevitablemente un efecto negativo.

En este contexto, la decisión del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de dejar de ser parte en el Tratado es causa de grave preocupación y justificada ansiedad en la comunidad internacional. La medida adoptada podría ocasionar consecuencias imposibles de predecir, no sólo para la seguridad regional, sino también para la paz y la seguridad internacionales en conjunto.

La República de Bulgaria, como miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA, expresa su plena confianza en las actividades del Organismo, incluidos sus procedimientos de inspección, y les brinda su apoyo, así como a las resoluciones de la Junta de Gobernadores, de 25 de febrero, 18 de marzo y 1º de abril de 1993, que remiten la cuestión al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, y pide a la República Popular Democrática de Corea que cumpla las obligaciones que contrajo en virtud del Tratado y del acuerdo de salvaguardias con el OIEA.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria hace suya plenamente la declaración del 1º de abril de 1993 formulada por los Gobiernos de la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, depositarios del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria pide al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea que siga dialogando con el OIEA y prestando a éste la asistencia necesaria con objeto de cumplir las disposiciones del acuerdo de salvaguardias.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Bulgaria expresa su esperanza de que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea reconsidere su decisión, y siga cumpliendo las obligaciones jurídicas internacionales que contrajo en virtud del Tratado y observando estrictamente las disposiciones del acuerdo de salvaguardias con el OIEA.

-----